

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Solicitud de constancia de domicilio.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
Documento en el cual se hace constar que, el solicitante es vecino y cuenta con una residencia efectiva de seis meses o más en el municipio de Coyotepec.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/SA-06/015-2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 22 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México.</p> <p>Numeral 4-3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2025-2027.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Domicilio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 03 meses.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://coyotepec.gob.mx/tramites-en-linea">https://coyotepec.gob.mx/tramites-en-linea</a>	Si.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física, solicita el documento donde hace constar que, habita dentro del territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Acta de Nacimiento o Identificación Oficial vigente.	SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Comprobante de Domicilio. *	SI	0	
3. Recibo de pago de derechos.	SI	0	
* En caso de presentar la Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con datos visibles, completos y correctos, no será necesario presentar el requisito 2.			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona solicitante se presenta a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar una Constancia de domicilio.</li> <li>2. El personal administrativo adscrito a la unidad, solicita requisitos a la persona solicitante.</li> <li>3. La persona solicitante los exhibe, registra sus datos en la bitácora de solicitud, y recibe su orden de pago de derechos, por parte del personal administrativo adscrito al área de Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>4. Una vez realizado el pago de derechos correspondiente en la caja de la Tesorería, se entrega la Constancia de Domicilio a la persona solicitante y se canjea el Comprobante Fiscal Digital por Internet.</li> <li>5. La persona solicitante recibe una Constancia de domicilio.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 minutos		
COSTO	\$118.00	Fundamento Jurídico:	Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si.	Si.	Si. No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			






**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica.		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.		Secretaría del Ayuntamiento.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Paula Alicia Pineda Escorcia		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Plaza de la Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No.1
<b>COLONIA</b>	Barrio La Cabecera.	<b>MUNICIPIO</b>	Coyotepec, Estado de México.
<b>C.P.</b>	54660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	55 9254 8498	No aplica.	<a href="mailto:secretaria.ayuntamiento@coyotepec.gob.mx">secretaria.ayuntamiento@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	No aplica.		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica.		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	No aplica.	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No aplica.
<b>COLONIA</b>	No aplica.	<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.
<b>C.P.</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No aplica.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?		
<b>RESPUESTA:</b>	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Puedo tramitar mi Constancia de domicilio si vivo en otro Municipio?		
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo la pueden tramitar habitantes del Municipio de Coyotepec.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Si el comprobante de domicilio no está a mi nombre, me pueden expedir la constancia?		
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando la dirección sea del Municipio y bajo protesta de decir verdad manifieste se encuentre habitando el domicilio.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
No aplica.			

<b>ELABORÓ.</b>	<b>VISTO BUENO.</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN.</b>
 C. Mayra Salceda Alfaro, Auxiliar Administrativo.	  C. Paula Alicia Pineda Escorcia, Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.	30/03/2026

Unidos para

Transformar